

**CRT**

Comisión de Regulación  
de Telecomunicaciones  
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



RESOLUCIÓN No. 1504 DEL 2006

"Por la cual se acepta un desistimiento y se declara terminada una actuación administrativa"

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN  
DE TELECOMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades conferidas por la Ley 142 de 1994 y en especial por la resolución CRT 087 de 1997 y la resolución CRT 1235 de 2005 , y

**CONSIDERANDO**

Que mediante comunicación del 6 de abril de 2006, radicada en la CRT con el No. 200631868, la empresa **TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.**, en adelante **TELMEX**, solicitó la imposición de servidumbre de acceso, uso e interconexión tanto definitiva como provisional entre la red de TPBCL y TPBCLE de dicha empresa y la red de TMC de **TELEFÓNICA MOVILES COLOMBIA S.A.**, en adelante **TELEFÓNICA**.

Que la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, mediante comunicación de fecha 21 de abril de 2006 radicada bajo el número 200650762, remitió a **TELEFÓNICA** copia de la solicitud presentada por **TELMEX**, en la cual se hizo referencia tanto a la solicitud de imposición de servidumbre provisional, como a la definitiva.

Que mediante comunicación de fecha 5 de diciembre de 2005, **TELMEX** solicitó la suspensión de la actuación administrativa, toda vez que el proceso de negociación del contrato de interconexión estaba avanzando favorablemente.

Que a través de comunicación de fecha 27 de abril de 2006, la apoderada especial de **TELMEX** desistió de la actuación administrativa de imposición de servidumbre de acceso, uso e interconexión entre las redes de dicho operador y las redes de **TELEFÓNICA**, toda vez que las partes lograron acuerdos definitivos en los puntos que habían impedido los acuerdos de interconexión y la interconexión provisional.

Que mediante Resolución CRT 1235 de 2005, se delegó en el Director Ejecutivo de la Comisión de

Que la presente resolución fue aprobada por el Comité de Expertos, tal y como constan en el Acta 486 de fecha 24 de mayo de 2006, por lo que

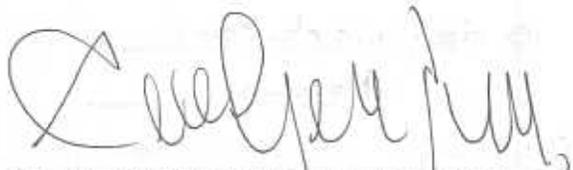
## RESUELVE

**ARTICULO 1.** Aceptar el desistimiento presentado por la apoderada de la empresa **TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.** y en consecuencia, declarar terminada la actuación administrativa iniciada por solicitud de dicho operador el día 21 de abril de 2006, en la cual se solicitó la imposición de servidumbre de acceso, uso e interconexión definitiva y provisional entre las redes de **TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.** y **TELEFÓNICA MOVILES COLOMBIA S.A.**

**ARTICULO 2.** Notificar personalmente la presente Resolución a los representantes legales de **TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.** y **TELEFÓNICA MOVILES COLOMBIA S.A.**, o a quienes hagan sus veces, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los 06 JUN 2006



**CARLOS ALBERTO HERRERA BARROS**  
Director Ejecutivo

CE: 24/05/06

LMDV